

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 25 de Junio de 2013

DECRETO EXENTO N° 2999.-

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VERDULERIA Y ALMACEN

( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de MARIA NORAMBUENA URRA

RUT 11.335.042-3 ubicado en AV. BUENOS AIRES 601

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.  
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

SECRETARIA  
ABOGADA JURIDICA  
IMF. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA